



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

Reg. Doc: 7725939

Reg. Exp: 4266324

DECRETO JEFATURAL N°0273-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1089-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Mg. **ROCIO P. GALINDO SANTIAGO** de acuerdo al **INFORME N°1089-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA**, Total de (49) folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 04 de agosto del 2026.

Atentamente,


Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N° 09-HUAURA

JUVN/JOTD
Yesd //Tec.Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 1089 -2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : Expediente N° 4266324 Documento N° 7674538

FECHA : Hualmay, 31 de Julio del 2026.

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, realizar la devolución del expediente presentado por la **Directora Mag. Rocio Galindo Santiago**, mediante el cual se remite la propuesta de contrato a favor del **Lic. Bernal Santos Derian** para el periodo comprendido del **13 de noviembre del 2025 al 17 de noviembre del 2025**.

Al respecto, se informa que, tras la revisión del expediente, se advierte que el acta de la propuesta no concuerda con el inicio de la licencia cobaturada ya que han considerado la fecha del 20.12.2025 al 29.12.2025 , cuando debería de decir **13 de noviembre del 2025 al 17 de noviembre del 2025** y del mismo modo el acta debe ser elaborado con fecha del inicio de la licencia cobaturada.

En tal sentido, se devuelve el expediente a fin de que se adjunte lo indicado, para continuar con el trámite administrativo correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente



LIC. FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista Administrativo en Personal
UGEL N° 09 - HUAURA

